



Misión Permanente de Guatemala

Intervención
Delegación de Guatemala
Reunión de los Comités Permanentes
Convención de Ottawa para la prohibición de Minas Antipersonal
Ginebra, junio del 2010

Muchas gracias señor Co- Presidente.

Deseo felicitar a los Co-Presidentes del Comité sobre Asistencia a la Víctima y confiamos en que su dedicación y entrega llevarán estas deliberaciones a una conclusión exitosa.

Como es de su conocimiento, Guatemala ha sido declarada un país libre de minas en el año 2005, finalizando de este modo con el trabajo de limpieza y destrucción de todas las minas y artefactos no explotados en un plazo menor a los 10 años estipulados en la Convención.

Es de nuestro agrado ser partícipes de un proceso pionero en la prohibición de una categoría de armas que ha causado tantos daños humanitarios a nivel mundial, reduciendo considerablemente el número de víctimas.

Consideramos que el Plan de Acción de Cartagena 2010-2014, adoptado en la Segunda Conferencia de Examen es un excelente documento que brinda orientación sobre las medidas adecuadas para lograr mayores avances en este tema.

Permítame informar señor Co-Presidente, que a pesar de la existencia pasada de minas antipersonal en Guatemala, no disponemos de un número significativo de víctimas. Sin embargo, en cumplimiento con el Plan de Acción de Cartagena, la Comisión Guatemalteca para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (COGUADIH), órgano interministerial presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores inició a finales del año 2009 la primera fase de un programa de atención a las víctimas que sufrieron lesiones durante o posteriormente al conflicto armado. Este programa se encarga de víctimas civiles que no habían sido asistidas o que ya habían sido atendidas con anterioridad por otros programas, pero requieren de un seguimiento. Con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y fondos del Ministerio de Relaciones Exteriores se llevan a cabo diversas actividades; entre ellas, la dotación de prótesis a sobrevivientes de minas.

Quisiera mencionar asimismo, otras iniciativas importantes en Guatemala que han contribuido a velar por el bienestar de nuestras víctimas. El Centro de Atención a Discapitados del Ejército de Guatemala (CADEG) recibió el año pasado una donación del Comité Internacional de la Cruz Roja consistente en equipo y componentes para la fabricación de prótesis de polipropileno y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) atiende a sus afiliados por lesiones causadas por explosivos durante o posteriormente al conflicto armado.

En años anteriores, se llevaron a cabo varios proyectos; entre ellos, el denominado “Derribando Barreras”, el cual fue ejecutado por la Cruz Roja Guatemalteca y Española y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) cuyo objetivo fue mejorar la atención en salud a los discapacitados por el conflicto armado; así como, el Proyecto de Atención a Personas con Discapacidad, Víctimas del Conflicto Armado Interno (PRADIS) con fondos del Ministerio de Salud y Naciones Unidas.

Para finalizar, quisiera reiterar nuestro compromiso con las disposiciones de la Convención y aprovechar la oportunidad para exhortar a los Estados Parte a continuar con su ardua labor en la atención de las necesidades de las víctimas de minas antipersonal y en la recuperación de su dignidad.

Muchas gracias !